

Logroño, a 2 de noviembre 2022

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 45/22

1. CONVENIO AIER – CAJA RURAL DE NAVARRA

Caja Rural de Navarra y AIER renuevan su convenio de colaboración con productos y servicios especiales para sus empresas asociadas. Este convenio mantiene el objetivo de ofrecer condiciones ventajosas a los asociados de AIER en diferentes productos y servicios.

Destacamos:

1. CUENTA BIENVENIDA

En concepto de bienvenida, los socios personas físicas que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán durante dos años de condiciones especiales:

Cuenta remunerada.

Sin comisiones de mantenimiento ni administración.

Transferencias SEPA a través de banca a distancia y cajeros gratuitas

2. FINANCIACIÓN ESPECIAL

Líneas de financiación preferentes diseñadas para nuestros socios.

Financiación a clientes a través del Servicio de Préstamo Automático “Finanzás

Líneas de financiación diseñadas para Comunidades de vecinos.

3. PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES

Dirigidos a Comunidades de Vecinos, Negocios, Empresas y Hogares.

4. PROGRAMA PROMUEVE más cerca, más sencillo* , para autónomos

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integra el Programa Promueve.

Te adjuntamos una [copia del convenio](#). No obstante, lo puedes consultar en la web de la Asociación o puedes dirigirte a cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Navarra, donde gustosamente te atenderán.

2. CÓDIGOS DE DESCUENTO PARA TRASLADOS A MATELEC

Desde IFEMA nos han trasladado los códigos descuentos para poder usar en Renfe, Iberia o Avis para la feria de Matelec que tendrá lugar del 15 - 18 de noviembre.

Os adjuntamos en esta circular los descuentos para que podáis usarlos en vuestros desplazamientos.

[Código descuento Iberia](#)

[Código descuento Renfe](#)

[Código descuento Avis](#)

3. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DEL PLAN MOVES III

Adjunto se remite la [Resolución 1493/2022, de 24 de octubre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se amplía el plazo para resolver las solicitudes de ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica \(Moves III\) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.](#)

Esta resolución amplía el plazo de resolución de solicitudes de ayudas relativas al Plan Moves III en 6 meses adicionales.

4. FORMACIÓN ASESOR ENERGÉTICO FENIE ENERGÍA

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA FORMACIÓN:

1. Ser instalador eléctrico gas o telecomunicación, o trabajador de una empresa de electricidad, gas o telecomunicaciones.
2. Ser socio de una Asociación de FENIE, en este caso de AIER.
 - La acción se divide en 20 horas lectivas y 1 de examen. Todas online (imprescindible asistir al menos al 90% total de horas y aprobar el examen para obtener certificado)

Más información e inscripciones: <https://acortar.link/7hAY8E>

5. INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

Os facilitamos la información relativa a la Estrategia de Eficiencia Energética de la Red de Carreteras del Estado (RCE) para reducir un 50% el consumo energético entre 2022 y 2028.

La Estrategia contempla actuar sobre la iluminación en túneles y en tramos a cielo abierto, donde se implantarán sistemas inteligentes de gestión en la iluminación y se fomentará el

cambio de las luminarias de vapor de sodio de alta presión por tecnología LED. La sustitución de las luminarias generará ahorros de entre el 30 y el 40%, pudiendo alcanzar el 70% si se suma el despliegue de sistemas de gestión inteligente de la iluminación, que permiten regularla en función de la presencia o no de vehículos y usuarios.

La Estrategia tiene previsto invertir unos 510 millones de euros en modernizar el sistema de iluminación, generar ahorros en la demanda de energía y ser menos dependientes de los combustibles fósiles.

Además, para alcanzar el objetivo de disminuir la dependencia de fuentes de energía externa y de combustibles fósiles, se están promoviendo experiencias piloto en distintos puntos de la Red de Carreteras del Estado para, por ejemplo, instalar placas solares en centros de conservación de carreteras o en zonas de dominio público. Así, se está haciendo un análisis para instalar un huerto solar sobre el falso túnel que existe en la MU-30 en Alcantarilla (Murcia).

Ya se están acometiendo actuaciones en tramos de la red (accesos, glorietas, etc.) y la instalación de placas solares en centros de conservación de carreteras y se están redactando proyectos específicos enfocados a transformar el sistema de iluminación.

En este sentido, también se apuesta por racionalizar la potencia eléctrica contratada, para reducir hasta un 10% el consumo, la instalación de puntos de recarga eléctricos y la transformación sostenible de la flota que presta servicio en la Red de Carreteras del Estado. Así, se potenciará la priorización de la adquisición, alquiler y renting de vehículos "Cero emisiones" o "Eco", para generar ahorros de entre 15% y 20% de consumo.

La Dirección General de Carreteras (DGC) cuenta con un parque de más de 600 vehículos propios que incluyen turismos, maquinaria, furgonetas, quitanieves o camiones. Actualmente el 60% de los turismos son "eco" y se espera alcanzar el 100% en los próximos años.

Con esta estrategia se conseguirá:

- Los ahorros generados por la estrategia equivalen al consumo anual de energía de más de 65.000 hogares.
- Reducción de emisiones similar a las generadas por 30.000 vehículos al año.
- Esta estrategia equivale a la plantación de 3,5 millones de árboles.
- Creación de 7.650 empleos directos e indirectos.

Garantizar la seguridad

No se cambian los criterios que, por seguridad vial, deben ser iluminados:

1. Autovías y autopistas:

Estará justificado iluminarlas cuando discurran por suelo urbano (ambos márgenes) y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- La intensidad media de vehículos sea igual o superior a 80.000 vehículos por día. ($IMD \geq 80.000$ vehículos/día).
- La intensidad media de vehículos sea igual o superior a 60.000 vehículos por día ($IMD \geq 60.000$ vehículos/día) y se produzcan más de 120 días de lluvia al año.

No se iluminarán en general, aunque podrá justificarse su iluminación en caso de que el tramo sea un TCA (Tramo de Concentración de Accidentes) y en los dos últimos años más del 50% de los accidentes se hayan producido en periodo nocturno.

2. Puntos singulares:

Estará justificada la iluminación de los puntos singulares en los siguientes casos:

- Glorietas situadas en carreteras convencionales, en las que por tener una importante intensidad de tráfico o por su peligrosidad no sea suficiente con una correcta señalización y balizamiento de esta.
- Enlaces situados en zonas interurbanas en los que la intensidad media de vehículos sea igual o superior a 80.000 vehículos por día ($IMD \geq 80.000$ vehículos/día).
- Enlaces situados en zonas interurbanas en los que la intensidad media de vehículos sea igual o superior a 60.000 vehículos por día ($IMD \geq 60.000$ vehículos/día) y se produzcan más de 120 días de lluvia al año.

Cruces con glorietas e intersecciones a nivel, siempre que el tráfico de la carretera secundaria sea mayor que 10.000 vehículos por día, o bien sea un TCA con un porcentaje de accidentes nocturnos superior al 50% del total de accidentes durante los dos últimos años.